



**OJUELOS
DE JALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

EXTRACTO DE ACTA

EL SUSCRITO DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO; **CERTIFICO:** QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, EFECTUADA EL 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE DISCUTIÓ Y APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGÚN ACTA No. VI, ASENTADA EN EL LIBRO No. 40 DE ACTAS DEL H. AYUNTAMIENTO.

...3. PUNTOS A TRATAR POR EL ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO, PRESIDENTE MUNICIPAL.

3.6. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA QUE ESTE MUNICIPIO ADOpte EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, de igual manera, solicita a la Lic. Yesenia Álvarez Maldonado, Contralor Municipal, haga uso de la voz para que dé una breve explicación del presente punto, toda vez que en punto anterior fue aprobado su ingreso a este recinto para que esclarezca algunos puntos.

Por lo que en uso de la voz, la Lic. Yesenia Álvarez Maldonado, Contralor Municipal, expone:

Que en este punto, no se pueden realizar cambios, toda vez que solamente se debe adoptar el Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco y llevar los lineamientos como en el mismo se establecen.

Por lo que una vez concluida la intervención de la Contralor Municipal, se prosigue a la discusión y análisis del presente punto. El Presidente Municipal solicita a el Secretario General del H. Ayuntamiento Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, someta a consideración del H. Ayuntamiento, la **aprobación para que este municipio adopte el Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco**, resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor. Por lo que se aprueba por la mayoría de los Regidores presentes.**

... El Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número VI, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 30 treinta de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

Ojuelos de Jalisco, Jalisco; a 5 de junio de 2025

**DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**



C. Mariano Azuela No. 25. Col. Centro CP 47540
Ojuelos de Jalisco
(496)8510194, (496)8510256, (496)8510066
www.ojuelosdejalisco.gob.mx



**En Ojuelos
Unidos Avanzamos**